

adho D. de Letranza ante Ayuntamiento

Informe sobre
daños de la
Vamblo Vinaya

En este Ayuntamiento sea visto el Informe hecho por el
D. Pedro Joseph Feas osorio que se le encargó por esta Audiencia
por su Decreto del día ocho del Corriente en favor de
precauar los daños que amenara en las tierras del Cam-
po de esta Audiencia la Vamblo & Vinaya con la Concurren-
cia de las aguas turbias & otras y por la Audiencia
entendido = Acordo que dicho Sr. D. Pedro Joseph Feas
osorio disponga por Personas Inteligentes de Niños
can las tierras que de la fabrica que se pretiene de hacer
segundo Informe han de parar a Beneficio Restituendo
el numero de fanegas partidos dueños, y con expresion de
Beneficio que cada uno pueda resultar, y fecho del
Ayuntamiento para en su virtud dar
la providencia; Cuya fabrica se trata segundo
Informe, Despachandose Requesitos a las Ciudades
& Muevas, Castañeda, y Orduña, para si hubiese
Persona que sea portura y se remate en el menor
Postor; Ten atencion al Combeniente que sea
obra y no aver Caudales en los publicos para su
Construcion sea a expensas de los Interesados
dueños & Arrendatarios que han de parar del men-
cionado Beneficio, para lo qual nombra esta Audiencia
por Comisarios a los S. D. Pedro Joseph Feas

